

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ADJUDICACION

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 964

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2057

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: lunes, 17 de agosto de 2020

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 17 de agosto de 2020 08:36

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

ADJUDICADOR

Jurídica 1760001470001 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA MANABI MANTA

ADJUDICATARIO

Natural 1309298444 BAQUE PARRALES HIGINIO ALFREDO CASADO(A) MANABI MANTA

Natural 1311400087 FRANCO HOLGUIN MARIELA ROCIO CASADO(A) MANABI MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Nombre del Cantón: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de enero de 2020

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3396501000	17/08/2020 8:40:45	74067	0.0708 HAS	LOTE DE TERRENO	Rural

Linderos Registrales:

-Norte: Desde P1 hasta P2 con callejón público S/N en 16.0 M. rumbo siguiendo su trazado.

-Sur: Desde P5 hasta P6 con colindante "presunto propiedad del Estado" en 31.0 M. rumbo N 79-13-59 O.

-Este: Desde P2 hasta P3 con Franco Holguin Yessenia Lourdes en 16.8 M rumbo S 15-11-43 O; desde P3 hasta P4 con Franco Holguin Yessenia Lourdes en 14.9 M rumbo S 58-58-14 E; desde P4 hasta P5 con callejón público S/N en 9.0 M rumbo siguiendo su trazado.

-Oeste: Desde P6 hasta P1 con callejón público S/N en 36.5 M. rumbo siguiendo su trazado.

Superficie del Bien: 0.0708 HAS

5.- Observaciones:

ADJUDICACIÓN:

Providencia de Adjudicación Nro.2001M00125

Portoviejo, 30 de Enero de 2020 las 10h01

El Ministerio de Agricultura y Ganadería adjudica a favor de MARIELA ROCIO FRANCO HOLGUIN e HIGINIO ALFREDO BAQUE PARRALES un Lote de terreno ubicado en la parroquia Manta, cantón Manta, sector La Revancha Popular, provincia de Manabí. Con las siguientes medidas y linderos: NORTE: Desde P1 hasta P2 con callejón público S/N en 16.0 M. rumbo siguiendo su trazado, SUR: Desde P5 hasta P6 con colindante "presunto propiedad del Estado" en 31.0 M. rumbo N 79-13-59 O, ESTE: Desde P2 hasta P3 con Franco Holguin Yessenia Lourdes en 16.8 M rumbo S 15-11-43 O; desde P3 hasta P4 con Franco Holguin Yessenia Lourdes en 14.9 M rumbo S 58-58-14 E; desde P4 hasta P5 con callejón público S/N en 9.0 M rumbo siguiendo su trazado; y, OESTE: Desde P6 hasta P1 con callejón público S/N en 36.5 M. rumbo siguiendo su trazado. Con una superficie total de 0.0708 HAS.

(Informe de Linderación N° S/N de fecha 20-08-2015)

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 964

Número de Repertorio: 2057

Fecha de Repertorio: lunes, 17 de agosto de 2020

Naturaleza Acto: ADJUDICACION

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2020

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 964

Número de Repertorio: 2057

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Agosto de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 964 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1760001470001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	ADJUDICADOR
1309298444	BAQUE PARRALES HIGINIO ALFREDO	ADJUDICATARIO
1311400087	FRANCO HOLGUIN MARIELA ROCIO	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3396501000	74067	ADJUDICACION

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACION

Fecha : 17-ago./2020

Usuario: jessica_roca

Revision / Inscripción por: JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 17 de agosto de 2020



MTA-PS-2020-0115-O
Manta, 12 de agosto de 2020.

Doctor

George Moreira Mendoza.

Registrador del Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

En su despacho.

De mis consideraciones. –

Ab. Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ante usted comparezco y le solicito lo siguiente:

1.1.-PETICIÓN:

Sírvase inscribir la providencia emitida por el Ministerio y Ganadería (MAG) de acuerdo al siguiente cuadro:

Providencia	Nombres Y Apellidos	Cédula	Solicitud	Seguimiento	Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
2001M00125	FRANCO HOLGUIN	1311400087	31454	412973	MANABI	MANTA	MANTA	LA REVANCH POPULAR
	BAQUE PARRALES HIGINIO ALFREDO	1309298444						

Atentamente.

**ILIANA JAZMIN
GUTIERREZ
TOROMORENO**

Firmado digitalmente por ILIANA JAZMIN
GUTIERREZ TOROMORENO
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC,
o=SECURITY DATA S.A., ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE INFORMACION,
serialNumber=270720191421, cn=ILIANA
JAZMIN GUTIERREZ TOROMORENO
Fecha: 2020.08.12 14:52:19 -05'00'

Ab. Iliana Gutiérrez Toromoreno.

PROCURADORA SINDICA.

No. trámite: **MTA-DACP-MEM-090720201620**

Anexos: 1: PROVIDENCIA - N°. hojas: 17

CERTIFICACIÓN

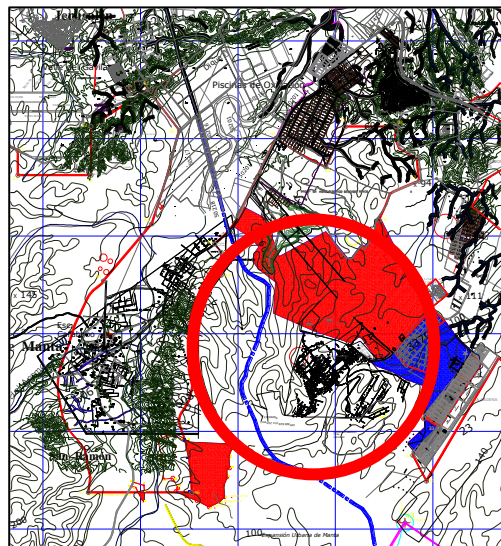
TRÁMITE No. 2001M00125

No. 035

Una vez ingresado el trámite por parte de la Sra. **FRANCO HOLGUIN MARIELA ROCIO con C.I. 131140008-7 Y EL SR. BAQUE PARRALES HIGINIO ALFREDO con C.I. 130929844-4**, en ventanilla de Secretaria General, en la cual solicita se le otorgue un Certificado que indique si la propiedad adjunta pertenece a la zona rural o urbana del cantón Manta, al respecto informo lo siguiente:

De acuerdo a los documentos presentados por los solicitantes y los archivos digitales que reposan en esta dirección, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales certifica. Conforme al **Registro oficial No. 164 del 5 de Abril de 2010** en el que se publica la Ordenanza que establece el área Urbana y Limites del Cantón Manta. Se determina que las coordenadas descritas en mención se encuentran ubicadas en el sector RURAL LA REVANCHA POPULAR del cantón Manta. El referido predio posee las siguientes coordenadas geográficas de acuerdo al levantamiento presentado con firma de responsabilidad técnica del Arq. Gustavo Cedeño Velez con Registro SENESCYT 1016-12-1154942 entregado por el interesado:

Vértice	Coord. Planas UTM, WGS84	
	Norte	Este
P01	9889198.4	529162.1
P02	9889190.3	529175.9
P03	9889174.1	529171.5
P04	9889166.4	529184.3
P05	9889157.7	529181.9
P06	9889163.5	529151.4



NOTA: Hasta la presente fecha, las coordenadas descritas, NO SE ENCUENTRAN SOBRE PUESTAS CON NIGUNA PROPIEDAD Y TIENE ASIGNADO EL CÓDIGO CATASTRAL No. 3396501000, de acuerdo a la información que reposa en esta Dirección.

Manta, 07 Julio del 2020.

JOSE FELIX MALDONADO CEVALLOS

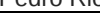
Firmado digitalmente por JOSE FELIX MALDONADO CEVALLOS
DN: c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=CENTRO DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECBICE, L=QUITO, SERIALNUMBER=000293529 +cn=JOSE FELIX MALDONADO CEVALLOS
RAISON: Soy el autor de este documento
Ubicación: Ubicación de la firma aplica
Fecha: 2020-07-07 23:04:41
Post Reader Version: 10.0.0

Arg. Jose Félix Maldonado

Firmado digitalmente por JOSE FELIX MALDONADO
CEVALLOS
DN: C=EC, O=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR,
OU=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE, L=QUITO,
SERIALNUMBER=0000395529 + CN=JOSE FELIX
MALDONADO-CEVALLOS
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: la ubicación de su firma aquí
Fecha: 2020-07-07 23:04:43

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en la solicitud.

Elaborado por: (Responsabilidad Rural)	Arq. Pedro Rios B. 
Revisado por (Responsabilidad de sobre posesión):	Sr. Luis López. 
Revisado por:	Arq. Roberth Ortiz Z. 

Observación:

Con fecha 14 de Noviembre del 2013 hasta la fecha 30 de Marzo del 2016, la firma de responsabilidad técnica es asumida por el GAD de Manta, bajo las obligaciones del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Acuacultura y Pesca. y el GAD de Manta.



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 2001M00125

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

SECTOR: **LA REVANCHA POPULAR**

LOTE No.: **S/N**

SUPERFICIE: **0.0708 HAS**

UBICADO EN **S/N**

LOTE NOMBRE: **S/N**

DISTRITO: **MANABI**

PROYECTO:

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

1. Portoviejo, 30 de Enero del 2020 a las 10:01:30 VISTOS: El/la/los ser(a)(es) **FRANCO HOLGUIN MARIELA ROCIO ,BAQUE PARRALES HIGINIO ALFREDO** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **1311400087,1309298444** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **CASADO,CASADO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° **2001M00125**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

SECTOR: **LA REVANCHA POPULAR**

LOTE No.: **S/N**

SUPERFICIE: **0.0708 HAS**

LOTE NOMBRE: **S/N**

NORTE: DESDE P1 HASTA P2 CON CALLEJON PUBLICO S/N EN 16.0 M. RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO.

SUR: DESDE P5 HASTA P6 CON COLINDANTE " PRESUNTO PROPIEDAD DEL ESTADO " EN 31.0 M. RUMBO N 79-13-59 O.

ESTE: DESDE P2 HASTA P3 CON FRANCO HOLGUIN YESSANIA LOURDES EN 16.8 M. RUMBO S 15-11-43 O; DESDE P3 HASTA P4 CON FRANCO HOLGUIN YESSANIA LOURDES EN 14.9 M. RUMBO S 58-58-14 E; DESDE P4 HASTA P5 CON CALLEJON PUBLICO S/N EN 9.0 M. RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO.

OESTE: DESDE P6 HASTA P1 CON CALLEJON PUBLICO S/N EN 36.5 M. RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO.

(Linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **20-08-2015**)

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura y Ganadería, según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y 11 del Reglamento General de la LOTRTA; mismo que de conformidad con el artículo 54, literal a) de la misma Ley se adjudicaren la presente providencia.



3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0708 HAS	\$ 25.49
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
	PRECIO TOTAL		\$ 25.49

SON: **VEINTICINCO DOLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS.**

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales - SISCAT, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro. 025 de 02 de febrero de 2017.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (la) (los) peticionario(a)(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#001-002-06194	06-Mar-2019	\$ 25.49

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

-----	-----	\$ 0.00
	TOTAL PAGADO	\$ 25.49

5. Por haber cumplido los requerimientos legales **ADJUDÍQUESE a: FRANCO HOLGUIN MARIELA ROCIO ,BAQUE PARRALES HIGINIO ALFREDO** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **20-08-2015**

6. Además de los dispuesto en los artículos 60 de la LOTRTA y 17 de su Reglamento General, la presente adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria o su delegado u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo. C) Por dolo, refiriéndose al engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la adjudicación. Se entenderá la misma causal, cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida. De conformidad con la disposición general cuarta del Reglamento General a la LOTRTA, si dentro de los linderos expresados en la providencia existiere una cabida real mayor que la adjudicada, se rectificará la providencia de adjudicación incorporando a la misma la totalidad de la cabida real y el valor total de la tierra; y si dicha cabida fuere menor, la valoración de la adjudicación se debe ajustar a la cabida real.



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 2001M00125

EXPEDIENTE No.: 2001M00125

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

SECTOR: **LA REVANCHA POPULAR**

LOTE No.: **S/N**

SUPERFICIE: **0.0708 HAS**

UBICADO EN **S/N**

LOTE NOMBRE: **S/N**

DISTRITO: **MANABI**

PROYECTO:

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio, por su obligación de ejecutar el plan de manejo, en caso de incumplimiento no podrá alegar plazo total pendiente, para planes de manejo aprobados que consideren plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. De conformidad a lo establecido en la resolución de 14 agosto 2012 y su ampliación de 17 de agosto del mismo año emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha dentro del juicio de Medidas cautelares número 286-2012, en cual se resuelve la exoneración por concepto de servicios notariales, costos de servicios de catastro e inscripción en el Registro de la Propiedad de los GAD Municipales respectivos, de las adjudicaciones efectuadas por la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería; los titulares de los Registros de la Propiedad y Jefes de Catastros de los diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de los cantones donde se encuentra el predio adjudicado, deberán abstenerse de requerir pago monetario alguno por efectos de la inscripción y catastro de esta providencia.

13. En el caso que las tierras objeto de la presente adjudicación este ubicado dentro de las zonas/bloques mineros y/o petroleros, esta deberá cumplir únicamente y exclusivamente con los fines para la cual fue adjudicado, al tener el carácter estratégico estos recursos naturales, los adjudicatarios deberán estar prestos a colaborar con el Estado Ecuatoriano cuando se requiera la realización de actividades exploratorias que serán requeridas por las instancias competentes del Gobierno Ecuatoriano, caso contrario se procederá a su reversión.

La presente providencia de adjudicación deberá ser inscrita en el Registro de Tierra Rural, una vez inscrita en el registro de la propiedad cantonal correspondiente.

Se adjunta copia del plano, informe de linderación y plan de manejo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



FRANCO HOLGUIN MARIELA ROCIO ,BAQUE PARRALES HIGINIO ALFREDO

2001M00125

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-



ING. SANDRO XAVIER VERA RODRIGUEZ

DIRECTOR DISTRITAL MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

CERTIFICO.-



ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierra Rural, en el Folio No.

32

Tomo No. 20DM

Portoviejo,

22 Abril 2020

CERTIFICO.-



ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

ELABORADO POR: SANTIAGO SHAMIR MEDINA PERALTA

FICHA SIMPLIFICADA DE DATOS DEL CIUDADANO



DIRECCIÓN NACIONAL
DE REGISTRO DE
DATOS
PÚBLICOS

Número de Verificación Único: 6110932

Registro Civil



Cédula:	1311400087
Nombres:	FRANCO HOLGUIN MARIELA ROCIO
Condición Ciudadano:	CIUDADANO
Fecha de Nacimiento:	06/08/1983
Lugar de Nacimiento:	MANABI/MANTA/MANTA
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Estado Civil:	CASADO
Conyuge:	BAQUE PARRALES HIGINIO ALFREDO
Nombre del Padre:	FRANCO MARQUEZ VICENTE CRISTOBAL
Nombre de la Madre:	HOLGUIN ALONZO NELLY MARLENE
Fecha Defunción:	
Fecha de Expedición:	14/06/2017
Instrucción:	SUPERIOR
Profesión:	ESTUDIANTE
Sexo:	MUJER

Datos obtenidos desde la fuente: Registro Civil

Consejo Nacional Electoral (Cne)

Consejo Nacional Electoral (Cne)

Provincia:	MANABI
Circunscripción:	
Cantón:	MANTA
Parroquia:	ELOY ALFARO
Zona:	
Junta:	
Recinto:	
Cédula:	1311400087
Nombre:	FRANCO HOLGUIN MARIELA ROCIO
Multa:	0
Mjrv:	
Designación:	
Código Electoral:	002-159
Fecha:	24/03/2019
Habilitado Trámite Público:	SI
Tipo:	DUPLICADO

Datos obtenidos desde la fuente: Consejo Nacional Electoral (Cne)



DOCUMENTO GENERADO POR LA DIRECCIÓN
NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS EN
BASE A LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LAS
FUENTES

Número de Verificación Único: 6110932
Ciudadano Consultado: Cédula: 1311400087
Consultado Por: Cédula: 1313779488
Nombre: LOOR SALTOS GEMA SELENA
Ruc. Institución: 1760001470001
Fecha Consulta: 31/10/2019 13:40:16

FICHA SIMPLIFICADA DE DATOS DEL CIUDADANO



DIRECCIÓN NACIONAL
DE REGISTRO DE
DATOS
PÚBLICOS

Número de Verificación Único: **6110952**

Registro Civil



Cédula:	1309298444
Nombres:	BAQUE PARRALES HIGINIO ALFREDO
Condición Ciudadano:	CIUDADANO
Fecha de Nacimiento:	11/01/1977
Lugar de Nacimiento:	MANABI/24 DE MAYO/NOBOA
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Estado Civil:	CASADO
Conyuge:	FRANCO HOLGUIN MARIELA ROCIO
Nombre del Padre:	BAQUE CHANCAY PRIMERO BERNALDO
Nombre de la Madre:	PARRALES LUCAS TEODORA BERTHA
Fecha Defunción:	
Fecha de Expedición:	01/07/2013
Instrucción:	BACHILLERATO
Profesión:	ESTUDIANTE
Sexo:	HOMBRE

Datos obtenidos desde la fuente: Registro Civil

Consejo Nacional Electoral (Cne)

Consejo Nacional Electoral (Cne)

Provincia:	MANABI
Circunscripción:	
Cantón:	MANTA
Parroquia:	ELOY ALFARO
Zona:	
Junta:	
Recinto:	
Cédula:	1309298444
Nombre:	BAQUE PARRALES HIGINIO ALFREDO
Multa:	0
Mjrv:	
Designación:	
Código Electoral:	003-237
Fecha:	24/03/2019
Habilitado Trámite Público:	SI
Tipo:	DUPLICADO

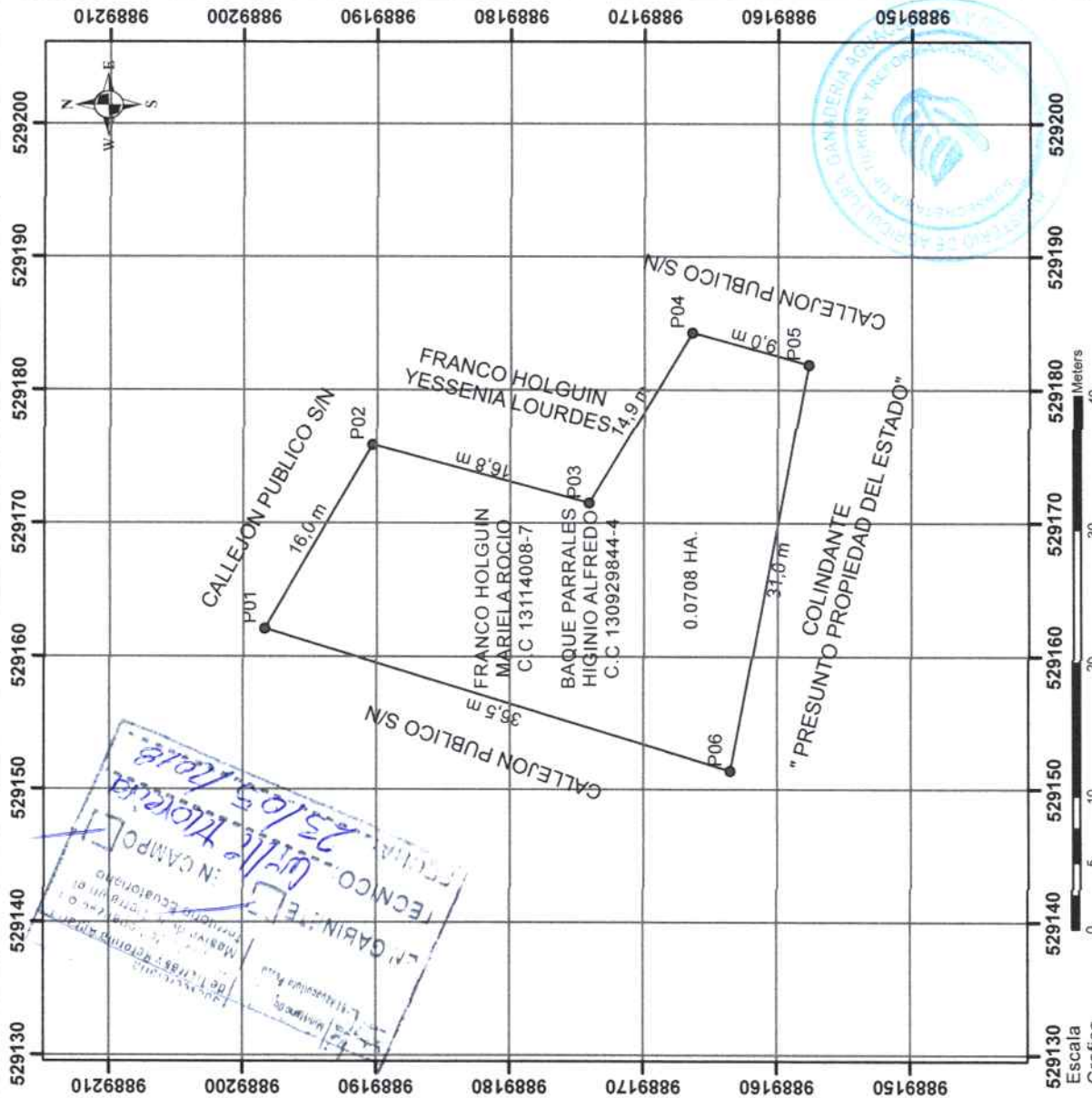
Datos obtenidos desde la fuente: Consejo Nacional Electoral (Cne)



DOCUMENTO GENERADO POR LA DIRECCIÓN
NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS EN
BASE A LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LAS
FUENTES

Número de Verificación Único:	6110952
Ciudadano Consultado:	Cédula: 1309298444
Consultado Por:	Cédula: 1313779488
	Nombre: LOOR SALTOS GEMA SELENA
	Ruc. Institución: 1760001470001
	Fecha Consulta: 31/10/2019 13:42:52

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

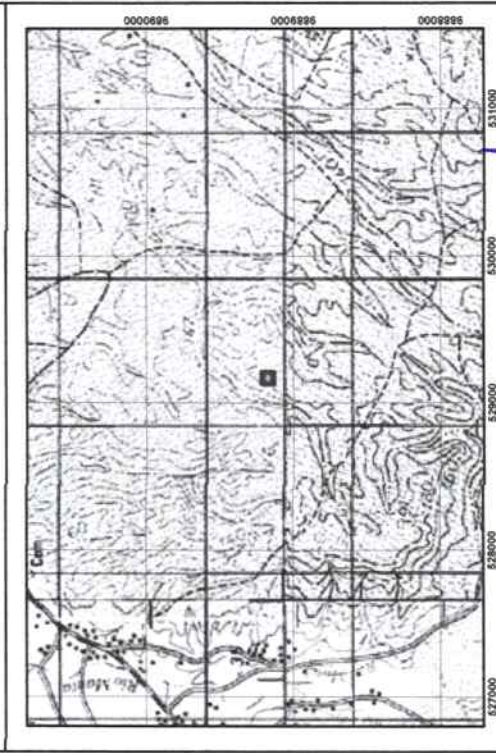


Coordenadas Planas UTM	Escala	Ref. Carta Top. IGM 1:50000	MONTECRISTI CT-MIV-A2	Fecha
Sistema WGS84	Area	Carta Cartografica	CT-3490-I-SERIE J721	20/08/2015
Zona 17S	0.0708 HA.			

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA			
Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
MANABI	MANTA	MANTA	LA REVANCHA POLPULAR
Nombre del solicitante a la adjudicación		Nombre del Predio	
FRANCO HOLGUIN MARIELA ROCIO C.C 13114008-7 BAQUE PARRALES HIGINIO ALFREDO C.C 130929844-4		S/N	
Código Provisional		Código Catastral	

Referencia cartográfica para la Ubicación ESC: 1: 50000

Ubicación del Predio



RESPONSABILIDAD TECNICA	REVISADO Y APROBADO POR
ARQ. GUSTAVO JAVIER CEDENO VELEZ Reg. 1016-12-1154942	AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

RAZON: EN VISTA DE LA ACTUALIZACION DE LA PLANIMETRIA, CONFORME LO ESTABLECE, EL ACUERDO MINISTERIAL 073, SE PROCEDIO A REALIZAR EL CAMBIO DEL FORMATO AUTOCAD EN ARGIS, ADEMAS DE LAS CORRECCIONES EN EL MISMO, POR TAL MOTIVO NO EXISTE LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO ELABORO.



DESCRIPCION DE LINDERACION

Vértice	Coord. Plano UTM, WGS84		Vértices desde - hasta	Distancia (m)	Rumbo de Cuadrícula ° ' "	Colindante
	Norte	Este				
P01	9889198.4	529162.1	P01-P02	16.0	SEGUENDO SU TRAZADO	CALLEON PUBLICO SN
P02	9889190.3	529175.9	P02-P03	16.8	S 15° 11' 43" O	
P03	9889174.1	529171.5	P03-P04	14.9	S 58° 58' 14" E	
P04	9889166.4	529184.3	P04-P05	9.0	SEGUENDO SU TRAZADO	
P05	9889157.7	529181.9	P05-P06	31.0	N 79° 13' 59" O	
P06	9889163.5	529151.4	P06-P01	36.5	SEGUENDO SU TRAZADO	

RAZON: EN VISTA DE LA ACTUALIZACION DE LA PLANIMETRIA, CONFORME LO ESTABLECE, EL ACUERDO MINISTERIAL 073, SE PROCEDIO A REALIZAR EL CAMBIO DEL FORMATO AUTOCAD EN ARGIS, ADEMAS DE LAS CORRECCIONES EN EL MISMO, POR TAL MOTIVO NO EXISTE LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO ELABORO.


ARQ. WILLI MOREIRA
TECNICO MAGAP
131162977-6



PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No. SOLICITUD	31454
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
	MEMORANDO No. MAG-DPA-MAN-UT-2018-0681-M- 21-05-2018		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	FRANCO HOLGUIN MARIELA ROCIO		
	BAQUE PARRALES HIGINIO ALFREDO		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0706 HAS.							COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI		CANTON		MANTA			P	X	Y
PARROQUIA	MANTA		SECTOR		LA REVANCHA POPULAR			P01	529163,2	9889199,5
TOPOGRAFIA	PLANO		100 %	ONDULADO	%	QUEBRADO	%	ALTITUD	68	
FUENTES DE AGUA:	CISTERNA							P05	529183,0	9889168,8
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / LASTRADO							P06	529152,5	9889164,6
TIERRAS DEL ESTADO POR:	Art. No. 87 de la Ley Organica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales									
									DATUM:	WGS-84
									ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
MAIZ	0,0200	3 MESES		X	
ZAPALLO	0,0100	3 MESES		X	
TOMATE	0,0150	3 MESES		X	

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
ARROZ FRUITALES	0,0195	5 AÑOS		X	

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
CASA + PATIO	0,0072	5 AÑOS	X		

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE		TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRAS Y REFORESTACIÓN	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 3 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO						



		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION										
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS										
		PREP DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGO	APORTE DE FERTILIZANTES	CONTROL DE FITOPATÓGENOS	DESHERBAS	RALEOS	PODEADO	COSECHA			1	2	3	4	5	6	7	8				
CULTIVOS CICLO CORTO	HAS										2	4	6	8	10	12								
MAIZ	0,0200	X	X	X	X	X	X			X	X	X					X	X	X	X	X			
ZAPALLO	0,0100	X	X	X	X	X	X			X	X	X					X	X	X	X	X			
TOMATE	0,0150	X	X	X	X	X	X			X	X	X					X	X	X	X	X			

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										No AÑOS							
		PREP DEL SUELO	SIEMBRA	PLANTAS PLANTE	RIEGO	FERTILIZACION	CONTROL FITOPATOGENOS	DESHERBAS	RALEOS	PODEADO	COSECHA	1	2	3	4	5	6	7	8
CULTIVOS PERMANENTES	HAS																		
ARBOLES FRUTALES	0,0188			X	X		X	X	X		X		X	X	X	X	X		

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION			
		PREPARACION DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGO	APORTE DE FERTILIZANTES	CONTROL DE FITOPATÓGENOS	CONTROL DE MALIZAS	RESE ARBOS	REPIQUE	CORTE	PASTOREO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS
		PASTO	HAS												

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION			
		CONSTRUCCIÓN	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS
		INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS					
CASA + PATIO	0,0072			X				X

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE					TIEMPO DE EJECUCION						
		VACUNACION	DESCORINES	MANEJO REPRODUCTIVO	MANEJO GENETICO		1 A 12 MESES	No AÑOS					
		SEMOVIVIENTES	No.					1	2	3	4	5	6

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
1.- EROSIÓN HÍDRICA	X	X	X	X
2.- DEFORESTACIÓN	X	X	X	X
3.- USO DE AGROQUÍMICOS, PESTICIDAS	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE	
1.-	MANTENER EL SUELO CON RESIDUOS. CORTINAS ROMPE VIENTOS. INCORPORAR MATERIA INORGANICA, CEROS VIVOS CON ESPECIES NATIVAS.
2.-	INCREMENTAR O MANTENER LA COBERTURA VEGETAL, SIEMBRA A CURVAS DE NIVEL, SIEMBRA PERPENDICULAR A LA PENDIENTE
3.-	NO DEFORESTAR EN TERRENOS CON PENDIENTES MAYORES AL 70%, REFORESTAR ZONAS CON QUEBRADAS Y AFLUENTES
4.-	REALIZAR ROTACIONES DE CULTIVO, CULTIVOS INTERCALADOS, INTERCALAR CULTIVOS CON LEGUMINOSAS, CULTIVOS ASOCIADOS

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

NOMBRE DE POSESIONARIOS

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F. Mary Franco Holguin
FRANCO HOLGUIN MARIELA ROCIO
1311400087

F. Justo
BAQUE PARRALES HIGINIO ALFREDO
1309298444

Nosotros:

ING. LUIS ALFREDO MEJIA VELIZ

Técnico(s) de la SSTR declaro(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. Luis Mejia Veliz C.I: 1310129232

FECHA: 23/05/2018

TELEFONO: 0988224040



Ministerio
del Ambiente

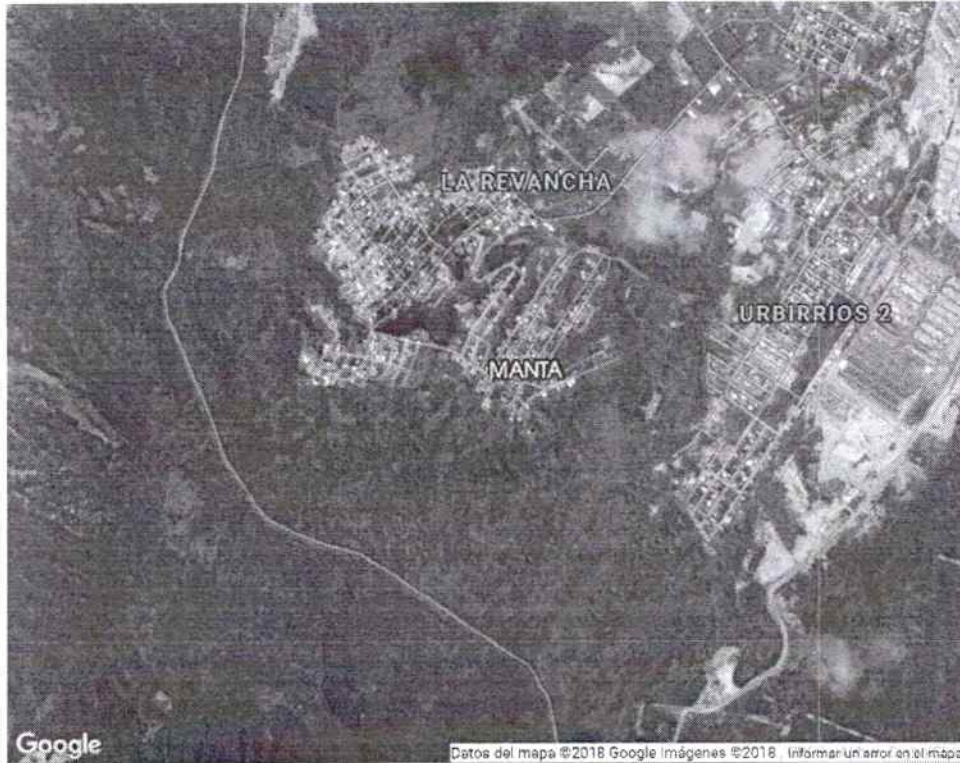
Solicitud N°: MAE-CGZ4-DPAM-2018-25344

Fecha Emisión: 02-28-2018

CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No. 21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa



Leyenda

- Área Nacional de Recreación
- Parque Nacional
- Refugio de Vida Silvestre
- Reserva Biológica
- Reserva Ecológica
- Reserva Geobotánica
- Reserva Marina
- Reserva de Producción de Fauna
- Otros
- Patrimonio Forestal del Estado
- Bosques protectores

Datum

Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio: 189591



INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc:	1311400087	Nombre:	MARIELA RÓCIO FRANCO HOLGUIN
Datos de Domicilio:			
Provincia:	MANABÍ	Cantón:	MANTA
Parroquia:	MANTA	Sector:	LA REVANCHA POPULAR
Dirección:	S/N S/N 0000	Teléfono:	0000000000/0000000000
Correo Electrónico:	crickrosabala2@gmail.com		

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia:	MANABÍ	Cantón:	MANTA	Parroquia:	MANTA
Sector:	LA REVANCHA POPULAR		Área:	0.0708 ha.	

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	529175.899999999	9889190.3	2)	529171.500000001	9889174.1	3)	529184.299999999	9889166.4	4)	529181.900000001	9889157.7

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO	Franja de Diversidad y Vida	NO	Patrimonio Forestal del Estado	NO	Patrimonio de Áreas Protegidas	NO
Socio Bosque Comunitario	NO	Socio Bosque Individual	NO	Zonas Intangibles	NO		

Para comprobar haga click en el enlace: Certificado



* La veracidad de la información ingresada para la obtención del presente certificado es de exclusiva responsabilidad del solicitante.

* En caso de imprecisiones se deberá iniciar el proceso de obtención de un nuevo certificado.

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA
Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600

